

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villalonga

2025/11717 *Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 27/2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de 24 de septiembre de 2025 el expediente de modificación presupuestaria n.º 27/2025, Concesión de suplementos de créditos con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales

Se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 177, con relación al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Villalonga, 30 de septiembre de 2025.—El alcalde, Juan José Sanchis García.

